



**AD-ASALUD-0012-2023**

20 de febrero de 2023

Doctor  
Randal Alvarez Juárez, gerente médico  
**GERENCIA MÉDICA-2901**

Doctora  
Olga Arguedas Arguedas, directora  
**HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS DR. CARLOS SÁENZ HERRERA- 2103**

Estimados (a) señores(a):

**ASUNTO: Oficio de Advertencia referente a la prestación de servicios de cirugía cardiovascular en el hospital Nacional de Niños.**

La Auditoría Interna en atención a las competencias establecidas en la Ley General de Control Interno y con fundamento en su Plan Anual Operativo del 2023, del Área Servicios de Salud, está realizando un estudio de carácter especial referente a la gestión del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Nacional de Niños. Como parte de la revisión preliminar, se evidenció que se encuentra en lista de espera 26 niños que requieren un procedimiento quirúrgico denominado FONTAN<sup>1</sup>.

**(ver anexo 1)**

De conformidad con los registros del centro especializado a la fecha se identifican 15 pacientes mayores de 6 años, aspecto que se considera relevante en la aplicación de este tipo de cirugía, debido a que según los médicos consultados<sup>2</sup>, la edad adecuada o recomendada para realizar la cirugía de Fontan es entre los 5 y 6 años. El no realizarles dicha intervención en el periodo de “ventana” señalado, incrementa los riesgos quirúrgicos, conforme avanza la edad del paciente, hasta que se pierde ese periodo terapéutico y eventualmente pueden ser considerados “no quirúrgicos” por las posibles complicaciones que podrían generarse.

El Dr. Carlos Chacón Fernández, médico especialista en cirugía cardiovascular pediátrica, manifestó a esta Auditoría, que la cirugía Univentricular, requiere tres tiempos quirúrgicos, donde los dos primeros tiempos se realizan sin ningún atraso, sin embargo, el tercer tiempo quirúrgico que corresponde al “FONTAN”, es desplazado por la atención urgente de nuevos pacientes de “primer y segundo tiempo”, impidiendo que se les pueda operar en las edades óptimas.

Debido a la situación planteada por el funcionario, es un aspecto que para los efectos de esta Auditoría Interna debe ser sujeto a una revisión y análisis exhaustivo inmediato, de tal manera que se determine si efectivamente en esos años de espera realmente no había la posibilidad de intervenir esos pacientes.

<sup>1</sup> El procedimiento de Fontan es una cirugía cardíaca que se utiliza para corregir defectos cardíacos de ventrículo único en niños. El defecto que ayuda a corregir es aquel en el que la sangre con alto contenido de oxígeno y la sangre con bajo contenido de oxígeno se mezclan y no circulan correctamente. Por lo general, es la tercera cirugía para la paliación de un ventrículo único.

<sup>2</sup> Dra. Olga Arguedas Arguedas, directora y Pediatra, Dr. Carlos Chacón Fernández Especialistas Cirugía Cardiovascular Pediátrico.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

Según la estadística referente al nacimiento de personas con cardiopatías congénitas<sup>3</sup>, nuestro país registra aproximadamente 500 nacimientos anuales, lo que afecta la oferta de servicios del hospital Nacional de Niños como único centro especializado en este tipo de atención, según la Dra. Arguedas Arguedas, los servicios involucrados en el programa cardiovascular pediátrico pese a sus esfuerzos han expresado sus preocupaciones, sobre la lista de espera que muestran un comportamiento creciente y en el corto plazo no se vislumbra una solución.

El Código de la Niñez y la adolescencia en Costa Rica, en su Artículo 4.-Dentro de las Políticas estatales, dispone:

- 1) Será obligación general del Estado adoptar las medidas administrativas, legislativas, presupuestarias y de cualquier índole, para garantizar la plena efectividad de los derechos fundamentales de las personas menores de edad.
- 2) En la formulación y ejecución de políticas, el acceso a los servicios públicos y su prestación se mantendrá siempre presente el interés superior de estas personas.
- 3) Toda acción u omisión contraria a este principio constituye un acto discriminatorio que viola los derechos fundamentales de esta población.
- 4) De conformidad con el régimen de protección especial que la Constitución Política, la Convención sobre los Derechos del Niño, este código y leyes conexas garantizan a las personas menores de edad, el estado no podrá alegar limitaciones presupuestarias para desatender las obligaciones aquí establecidas.

Este mismo Código de la niñez, en el Artículo 41- Derecho a la Salud. Las personas menores de edad gozarán de atención médica directa y gratuita por parte del Estado. Los centros o servicios públicos de prevención y atención de la salud quedarán obligados a prestar, en forma inmediata, el servicio que esa población requiera sin discriminación de raza, género, condición social ni nacionalidad (...).

Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es la agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) enfocada en promover los derechos y el bienestar de todos los niños, niñas, donde uno de sus pilares es el derecho a la salud, durante su crecimiento y desarrollo deben disfrutar del nivel más alto posible y recibir atención médica siempre que lo necesiten.

La Ley 8239 “Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Públicos y Privados en su artículo 2 dispone: “Las personas usuarias de los servicios de salud tienen derecho a lo siguiente:

- e) Recibir atención médica con la eficiencia y diligencia debidas ...”.

En virtud de lo señalado, este Órgano de Control y Fiscalización procedió a efectuar un análisis sobre el tema supracitado, con los diferentes actores que intervienen técnica y administrativamente, con el objetivo de determinar las causas que originan esta lista de espera en el Hospital Nacional de Niños.

<sup>3</sup> Datos del INEC 2014



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincecs@ccss.sa.cr](mailto:coincecs@ccss.sa.cr)

El Dr. Carlos Mas Romero, coordinador de la comisión técnica especializada del programa de cirugía cardiovascular del HNN, facilitó a este Órgano de Control la lista de espera quirúrgica, donde 26 pacientes se encuentran esperando el procedimiento de FONTAN, con corte al 27 de enero, de los cuales 15 tienen más de 6 años, el Dr. Mas Romero aclara, que los pacientes después de esa edad se pueden operar, sin embargo, el riesgo y las complicaciones se incrementan.

En reunión realizada <sup>4</sup> con la Dra. Olga Arguedas Arguedas, directora general, el Dr Carlos Jiménez Herrera, subdirector del hospital y la Dra. Nancy Córdoba Madrigal, miembro de la comisión técnica especializada del programa de cirugía cardiovascular pediátrica, manifestaron que se han gestionado diferentes acciones para optimizar y priorizar la atención de estos pacientes, no obstante, persisten aspectos que requieren un refuerzo gerencial como de apoyo de la red, entre los que destacan:

- Necesidad de anestesiólogos pediátricos.
- Reforzamiento de las UCI con recurso humano de enfermería y de apoyo, para brindar atención especializada a esos pacientes críticos.
- Involucramiento de los centros asistenciales de la red, para la realización de cirugías pediátricas de baja complejidad.
- Unidades de cuidados intensivos y neonatos colapsados.
- **Apoyo y celeridad en los proyectos orientados a la habilitación de más infraestructura, tales como el proyecto de una torre quirúrgica, para solventar los problemas de hacinamiento.**

Las limitaciones señaladas por la administración activa en aspectos como recurso humano especializado e infraestructura son temas que impactan la gestión de la oferta de estos servicios, incidiendo directamente en la oportunidad de la intervención quirúrgica, así como la estancia que requiere el paciente para su recuperación. Si bien es cierto, que los problemas que se han generado en cuanto a las necesidades planteadas es un aspecto medular que afecta las actividades y procedimientos quirúrgicos, es importante, que a estos temas se le brinde una atención oportuna e inmediata, de tal manera que se resuelvan las situaciones administrativas, de coordinación u organizacionales.

Mediante los oficios DG-1310-22 con fecha del 16 de junio del 2022, DG-HNN-0091-2023, del 13 de enero del 2023, la Dirección del Hospital Nacional de Niños, comunicó a la gerencia médica sobre la problemática que se registra en la atención de esta población **y solicitó audiencia a la UTLE para formular conjuntamente estrategias para atender oportunamente la lista de espera, sin embargo, a la fecha no ha sido atendido.**

<sup>4</sup> Viernes 27 de enero del 2023



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

En virtud de lo anterior, esta Auditoría informa y advierte a esa Gerencia General, Médica y Dirección del centro de salud, respecto a la revisión efectuada, en razón de la responsabilidad que ejerce esa Administración Activa, para que se realicen las acciones inmediatas que correspondan, de tal manera que a muy corto plazo se pueda intervenir quirúrgicamente a estos pacientes que requieren el procedimiento de FONTAN, que dicha cirugía se realice en la ventana terapéutica ideal, con las más altas posibilidades de éxito y con los menores riesgos quirúrgicos posibles.

Por favor manténgase informada a esta Auditoría Interna de las acciones realizadas por esa Administración, a efectos de dar seguimiento a este oficio en un **plazo de 15 días**.

Atentamente,

**AUDITORÍA INTERNA**

M S. c. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/RJS/EAM/RJM/JCMS/lbc

Anexo(1)

1. Lista de Espera Cirugía Cardíaca del Hospital Nacional de Niños Corte 27 de enero del 2023.
- C. Máster Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, gerente a.c., Gerencia General -1100.  
Doctor Carlos Mas Romero, coordinador, Comisión Técnica Especializada del Programa de Cirugía Cardiovascular  
Pediátrica, hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera- 2103.  
Auditoría

Referencia: ID-82195

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)**ANEXO 1****Lista de Espera Cirugía Cardíaca del Hospital Nacional de Niños****Corte 27 de enero del 2023**

ID	IDENTIFICACIÓN	DIAGNÓSTICO	PROCEDIMIENTO	FECHA	EDAD
1	12306xxxx	TAUSSIG BING, DTSVD, GLENN, BANDING	FONTAN	30/05/2018	4 años, 8 meses
2	12305xxxx	HETEROTAXIA	FONTAN	23/05/2018	4 años, 8 meses
3	12299xxxx	AT, CIA, CIV, GLENN	FONTAN	15/02/2018	4 años, 11 meses
4	12291xxxx	HIPOPLASIA CAV DER, OPERADA BT, GLENN 2019	FONTAN	30/10/2017	5 años, 3 meses
5	21030xxxx	AP, MALPOSICION GV, GLENN	FONTAN, FALTA CATE.	20/09/2017	5 años, 4 meses
6	12287xxxx	VU, GLENN	FONTAN, MARCAPASO	25/08/2017	5 años, 5 meses
7	12286xxxx	EP, BLOQUEO, MARCAPASO, GLENN	FONTAN, FALTA CATE.	25/07/2017	5 años, 6 meses
8	12277xxxx	DTSVD, CIV + GLENN	FONTAN	19/03/2017	5 años, 10 meses
9	21017xxxx	S. HETEROTAXIA, GLENN BILAT	FONTAN	30/09/2016	6 años, 4 meses
10	12264xxxx	AT, CIA, CIV, IM	FONTAN	16/09/2016	6 años, 4 meses
11	12253xxxx	CIV MÚLTIPLE + BANDING + GLENN	FONTAN	14/04/2016	6 años, 9 meses
12	20998xxxx	HIP VD	GLENN, FONTAN	16/05/2015	7 años, 8 meses
13	12216xxxx	VU, BT, GLENN, ASPIRINA	FONTAN	09/12/2014	8 años, 1 meses
14	70385xxxx	VU CON DOBLE SALIDA, DEXTROCARDIA	FONTAN	29/07/2014	8 años, 6 meses
15	12203xxxx	AP, HIP VD, GLENN 2015	FONTAN, YA TIENE CATE 4-3 2021.	01/05/2014	8 años, 9 meses
16	40304xxxx	AT + AP, GLENN	FONTAN	29/10/2013	9 años, 3 meses
17	12180xxxx	AT, CIV, GLENN 2016	FONTAN	26/08/2013	9 años, 5 meses
18	12178xxxx	VENTRICULO UNICO, GLENN	FONTAN	01/08/2013	9 años, 6 meses
19	20974xxxx	DTSVD, TGV, BANDING	FONTAN, RESECCION CONO SUBAO	25/07/2013	9 años, 6 meses
20	20969xxxx	AP, AT, HIPOPLASIA APDI	FONTAN	09/12/2012	10 años, 1 meses
21	12155xxxx	VU, CIV, STRADLING TRIC	FONTAN	01/10/2012	10 años, 4 meses
22	12115xxxx	CANAL AV, EV PULM	GLENN, FONTAN MARCAPASO	17/05/2011	11 años, 8 meses
23	12100xxxx	L -TGV, HIPOPLASIA VD, CRISCROSS	FONTAN	04/11/2010	12 años, 3 meses
24	20931xxxx	ATRESIA TRICUSPÍDEA CON CIV, HEMIFONTAN	FONTAN	25/05/2010	12 años, 8 meses
25	12083xxxx	AT, GLENN	FONTAN	07/04/2010	12 años, 9 meses
26	50488xxxx	HETEROTAXIA, CANAL AV, EP, TGV	FONTAN	24/02/2010	12 años, 11 meses

Fuente: hospital Nacional de Niños